



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 3/2021
Día 28 de JULIO de 2021 (miércoles)
12:30 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

Cuestión Previa: Ratificación de la urgencia de la convocatoria

A. Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

A-1. Propuestas de expediente:

A-1.1. Reconocimiento de créditos y convalidación relativo a gastos del ejercicio presente como consecuencia del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la ciudad de Alicante, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, por importe de 1.222.246,16 euros: aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Servicios, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,
José Ramón González González